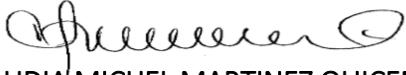


Auto Sustanciación No. 867
Proceso: Aumento Cuota de Alimentos
Radicado: 2012-00073
Demandante: MARÍA PATRICIA JARAMILLO BONILLA
Demandado: LUIS ALBERTO BECERRA VALDERRAMA

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 29 de noviembre de 2021. Se deja constancia que se recibe a través del correo electrónico institucional del día 26 de noviembre de 2021 escrito de La Coordinadora del Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa. Sírvase proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, tres (3) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

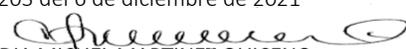
De lo informado por La COORDINADORA DEL GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES del MINISTERIO DE DEFENSA, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 203 del 6 de diciembre de 2021

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría. La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de Ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co